



DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LA EXCEPCIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS DE GERENCIA DE PROYECTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - PLURIANUAL" – ID 454873,

Antecedentes:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022, se emite el presente dictamen en el marco del Proyecto de "Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el departamento de Ñeembucú". Se analizará la necesidad de utilizar herramientas de Gerencia de Proyectos en la ejecución de las obras planificadas.

Justificación para la Excepción:

Se argumenta la excepción del uso de herramientas de gerencia de proyectos basándonos en los siguientes fundamentos:

Simplicidad y Naturaleza del Proyecto

Tipo de Obras: Las obras de "Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el departamento de Ñeembucú" son de naturaleza estándar y bien comprendida, no implicando una complejidad que requiera el uso de herramientas avanzadas de gerencia de proyectos.

Especificaciones Técnicas Claras: Las especificaciones del proyecto están claramente definidas y detalladas, proporcionando una guía precisa para la ejecución sin la necesidad de herramientas adicionales de gestión.

Experiencia y Capacidad del Equipo de Trabajo:

Experiencia del Contratista: El contratista y el equipo de trabajo deberán contar con amplia experiencia en proyectos similares, lo que asegura una gestión adecuada del tiempo, recursos y calidad sin la necesidad de herramientas adicionales.

Supervisión del Fiscal de Obras: La supervisión continua y detallada por parte del Fiscal de Obras garantiza el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad, compensando la falta de herramientas de gerencia de proyectos.

Costos y Recursos:

Optimización de Recursos: La implementación de herramientas de gerencia de proyectos puede implicar costos adicionales en términos de software, formación y tiempo. En este caso, los recursos pueden ser más eficientemente utilizados directamente en la ejecución de las obras.

Costo-Beneficio: La relación costo-beneficio de implementar herramientas avanzadas de gestión no justifica su uso en un proyecto con características estándar y bien delimitadas.

Plazos y Eficiencia:

Cumplimiento de Plazos: La utilización de métodos tradicionales y la experiencia del equipo son suficientes para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto.



Lic. María Teresa A.
Director UOC



Eficiencia Operativa: Los métodos de trabajo actuales del equipo han demostrado ser eficientes en proyectos similares, lo que permite prescindir de herramientas adicionales sin afectar negativamente la eficiencia operativa.

Escala y Alcance del Proyecto:

Escala del Proyecto: El alcance y la escala del proyecto son manejables con métodos tradicionales de gestión y supervisión directa, sin la necesidad de herramientas de gerencia de proyectos que están diseñadas para proyectos de mayor complejidad y tamaño.

Control Directo: La gestión y control directo de las actividades permiten una respuesta rápida y eficaz ante cualquier imprevisto, asegurando la calidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Conclusión:

Considerando la simplicidad y la escala de los proyectos, así como la experiencia y recursos disponibles, se concluye que no es necesario hacer uso de herramientas de gerencia de proyectos para la correcta ejecución de las obras planificadas.

Recomendación:

Se recomienda prescindir del uso de herramientas de gerencia de proyectos en la ejecución de los proyectos mencionados, conforme a lo expuesto en este dictamen justificativo.

Es mi dictamen,

Dra. María Teresa A.
Directora UOC